

ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DE LOS “Servicios para limpieza integral de la delegación de Málaga de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía II”. Expediente: CONTR/2022/211005. G-GI0217/OSV1-50000017403

<i>Fecha de actualización</i>	<i>22 de marzo de 2022</i>
CONSULTA	OBSERVACIONES
En el apartado 2 del PCP, no se han tenido en cuenta los seguros sociales de los trabajadores ni de sus sustitutos en vacaciones. Si el contrato no está reservado a Centros Especiales de Empleo ni tienen discapacidad como ya nos han informado, no entendemos por qué no está contabilizado. Si contamos con el coste de los seguros sociales el precio de licitación está por debajo de los costes reales. ¿Podría aclararnos éste punto?	Analizado el desglose de la tabla de Costes de salarios se concluye que el precio de licitación no se encuentra por debajo de los costes reales
Además añadir que tenemos 2 cuadros de subrogación uno en el PCP (pag. 53) donde la antigüedad de los trabajadores es de los años 2010 y 2013 y otro en el PTP Anexo II (pag. 19) donde la antigüedad es de los años 2003 y 2009. Con esta variación de antigüedad los salarios también se ven afectados. ¿Podría indicarnos cuál es el correcto?	Hay un error en el PTP, la antigüedad correcta es la que aparece en el PCAP